



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

A las 09:00 del viernes 6 de abril del 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente el orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 7 de la sesión ordinaria del 9 de marzo del 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

La señora Decana solicita que se dé lectura al VA/UCE Oficio Circular No. 0240 de 2 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, que en la parte pertinente dice: "...Y solicito que en forma inmediata: 1.- Se declare en sesión permanente a los Consejos Directivos y Consejos de Carrera a fin de que en sus ámbitos de competencia resuelva en forma oportuna los problemas que se detecten en la aplicación del cronograma resuelto por HCU a fin de garantizar la matrícula a todos los estudiantes..."

Al respecto la señora Decana indica que es necesario que se acate la disposición del señor Vicerrector Académico y de Posgrado, por cuanto se han presentado algunos problemas con la implementación del nuevo sistema informático de la Universidad y se ha postergado y modificado las fechas de matrículas y el inicio de clases, por lo que es urgente que se conozcan los problemas que se van presentando en la Facultad e ir resolviendo cada caso.

El MSc. Carlos Calderón indica que se debería hacer conocer los puntos de vista de la Facultad, porque hay algunos problemas que se han presentado con la implementación del nuevo sistema informático en un momento tan vulnerable de la Institución, entre los cuales podemos indicar que: hay inconformidad con los sílabos; falta de planificación; hay que evaluar los formatos anteriores de los sílabos y definir si se puede aplicar otro formato, las facultades no son responsables de las matrículas, estas medidas han afectado al proceso de la Universidad Central del Ecuador.

Se resuelve declarar en sesión permanente de Consejo Directivo, a partir de esta fecha, viernes 6 de abril del 2018, para tratar sobre la organización de la Facultad y los casos de estudiantes relacionados con matrículas.

La señora Decana indica que existen un pedido de Comisión General del señor Bladimir Loza, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, por lo que solicita que se reciba primero al señor estudiante. Lo que es aprobado por este Organismo.

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

**COMISIÓN GENERAL: SR. LUIS BLADIMIR LOZA DELGADO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES:**

A las 9:30 se recibe en Comisión General al señor Luis Bladimir Loza Delgado, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la reconsideración de la



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

resolución de Consejo Directivo del 9 de marzo del 2018. La señora Decana le indica que tiene 10 minutos para su intervención.

El señor Bladimir Loza indica lo siguiente:

- Agradece por la apertura de Consejo Directivo.
- No está de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo del 9 de marzo del 2018, en el que se niega por extemporáneo su pedido de justificación de faltas del mes de enero del 2018.
- La primera semana de enero se vio en la necesidad de faltar a clases por enfermedad, para lo cual presentó el certificado médico correspondiente del 2 al 8 de enero del 2018, a los señores Profesores de la Carrera.
- A través de su compañera de pupitre les hizo conocer a todos los Docentes de su curso, que podía asistir por su enfermedad.
- Una vez que se reintegró a clases presentó el certificado médico avalado por el IESS.
- Los profesores de las diferentes asignaturas le recibieron el certificado médico y justificaron las faltas de la primera y segunda semana de enero.
- El Dr. Reinaldo Meza, Profesor de la asignatura de Geografía del Ecuador I, es el único Docente que no aceptó el certificado médico para justificar las faltas, período académico 2017-2018.
- Ante la negativa del Dr. Reinaldo Meza, acudió al MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera para manifestarle sobre este particular y pedirle que le ayude con el Docente, pero el señor Director le indicó que insista con el Docente de la asignatura.
- Aclara que debió asistir a las clases con el MSc. Guillermo Castañeda, por cuanto dicho Docente no justifica ninguna inasistencia.
- Ante la negativa de los señores Dr. Reinaldo Meza y MSc. Carlos Calderón, acudió al Consejo Directivo, pero su pedido fue negado por lo que solicita que se reconsidere su solicitud.
- Entrega un documento en el que consta la asistencia a las prácticas pre profesionales, a las que asistió en esos días, con sus respectivas notas.
- Solicita que se analice su caso y se dé el mejor resultado a su petición.

A las 09:50 se retira el señor Bladimir Loza.

La señora Decana indica que este punto se lo va a tratar en asuntos varios.

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE MARZO DEL 2018:**

Se aprueba el Acta No. 7 de la sesión ordinaria del 9 de marzo del 2018, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 4 DE ABRIL DEL 2018:**

1. Se da lectura al Oficio No. 051-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor de la Ph.D Ana Beatriz Martínez González, de nacionalidad venezolana, quien facilitará el Módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 50 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la Ph.D Ana Martínez, quien cumple con los requisitos necesarios.



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la Ph.D Ana Beatriz Martínez González, de nacionalidad venezolana, quien facilitará el Módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 50 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
2. Se da lectura al Oficio No. 050-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor de la Ph.D Mercy Julieta Logroño, quien facilitará el Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la Ph.D Julieta Logroño, quien cumple con los requisitos necesarios.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la Ph.D Mercy Julieta Logroño, quien facilitará el Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
3. Se da lectura al Oficio No. 046-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor del MSc. Fabián Agustín Carrión Jaramillo, quien facilitará el Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor del MSc. Fabián Carrión, quien cumple con los requisitos necesarios.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Fabián Agustín Carrión



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506668 - Tef: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

Jaramillo, quien facilitará el Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.

- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
4. Se da lectura al Oficio No. 047-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor del Ph.D Carlos Edisson Jiménez Ayala, quien facilitará el Módulo de Fundamentos de la Neuropedagogía para la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la Ph.D Carlos Jiménez, quien cumple con los requisitos necesarios.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del Ph.D Carlos Edisson Jiménez Ayala, quien facilitará el Módulo de Fundamentos de la Neuropedagogía para la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
5. Se da lectura al Oficio No. 048-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor del Ph.D Juan Carlos Cobos Velasco, quien facilitará el Módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 50 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la Ph.D Juan Carlos Cobos, quien cumple con los requisitos necesarios.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del Ph.D Juan Carlos Cobos Velasco, quien facilitará el Módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 50 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, de conformidad con la delegación suscrita por



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Teif: (593) 2524045

Info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.

- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
6. Se da lectura al Oficio No. 049-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor de la MSc. Marcela de Lourdes Villamar Ortiz, quien facilitará el Módulo de Fundamentos de la Neuropedagogía para la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la MSc. Marcela Villamar, quien cumple con los requisitos necesarios.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Marcela de Lourdes Villamar Ortiz, quien facilitará el Módulo de Fundamentos de la Neuropedagogía para la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
7. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. 054-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien pone en conocimiento para su aprobación la Planificación para el Quinto Proceso de Titulación, período 2018. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe dicha Planificación.
  - Oficio No. 125-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, mediante el cual remite el Presupuesto para el Quinto Proceso de Titulación, período 2018, realizado con el señor Analista Financiero.

El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe la Planificación para el Quinto Proceso de Titulación.

**RESOLUCIÓN:** Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, la Planificación y el Presupuesto para el Quinto Proceso de Titulación, período 2018, del Instituto de Posgrado, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para la aprobación en la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario.

8. Se da lectura al Oficio No. 055-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Teif: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

autorización para que los Docentes: MSc. Edwin Lozano; MSc. Angel Montaluisa; MSc. Yasmín Cevallos; y, MSc. Karlita Muñoz, participen en calidad de docentes facilitadores/as en el Quinto Proceso de Titulación. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe a los citados Docentes para que participen en el Quinto Proceso de Titulación.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la MSc. Ruth Páez, Decana, la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales, a favor de los Docentes: MSc. Edwin Lozano; MSc. Angel Montaluisa; MSc. Yasmín Cevallos; y, MSc. Karlita Muñoz, a fin de que participen en calidad de docentes facilitadores/as en el Quinto Proceso de Titulación período 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
9. Se da lectura al Oficio No. 045-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita la autorización para la elaboración del récord académico del señor Edgar Germán Alvarez Bautista, de la Maestría de Administración de Recursos Financieros y Humanos del Sector Educativo, período 2007-2009, quien solicita participar en el proceso de actualización de conocimiento. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice la elaboración del récord académico.

**RESOLUCIÓN:** Disponer que el pedido de autorización para la elaboración del récord académico del señor Edgar Germán Alvarez Bautista, pase a la Comisión encargada de analizar los casos que presenten problemas en el Instituto de Posgrado, presidida por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, para el estudio e informe correspondiente, de conformidad con las notas de las asistencias que reposen en el Instituto de Posgrado.

10. Se da lectura al Oficio No. 034-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien presenta la nómina de los y las Docentes que participaron como tutores/as y miembros de tribunales de la defensa de los Trabajos de Titulación de los maestrantes del proceso de Actualización de Conocimientos, que obtuvieron el grado el 27 de enero del 2018, y, solicita la autorización para el pago correspondiente. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el pago solicitado.

**RESOLUCIÓN:** Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a los tutores/as y miembros de los tribunales para la defensa de los Trabajos de Titulación de los maestrantes del proceso de Actualización de Conocimientos del Instituto de Posgrado, que obtuvieron el grado el 27 de enero del 2018, de acuerdo con el detalle presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

11. Se da lectura al Oficio No. 040-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien indica que



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

al revisar los Libros de Actas existentes en el Instituto, se encuentra que en el Libro No. 13, Folio 001, que corresponde al señor Nelson Alexis Cantos Calle de la Maestría de Investigación Educativa, el Acta no está firmada por el Presidente del Tribunal ni por el Secretario Abogado, sin embargo el maestrante está graduado y tiene registrado su título en la SENESCYT. El Consejo de Posgrado sugiere que se remita a Consejo Directivo para que se tome una resolución al respecto.

**RESOLUCIÓN:** Disponer que el caso del señor Nelson Alexis Cantos Calle, graduado en la Maestría de Investigación Educativa, relacionado con el Acta que no se encuentra firmada y legalizada, pase a la Comisión encargada de analizar los casos que presenten problemas en el Instituto de Posgrado, presidida por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, para el estudio e informe correspondiente.

12. Se da lectura al Oficio No. 036-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien informa que al revisar los Libros de Actas del Instituto, se encuentra que en muchos de ellos no cuentan con la apertura y cierre, estos libros en conjuntos con las cajas que contienen los expedientes deben pasar al Archivo General de la Universidad. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice a la Secretaría del Instituto, para que realice la apertura y cierre de los Libros de Actas.

**RESOLUCIÓN:** Disponer que el pedido para realizar la apertura y cierre de varios Libros de Actas del Instituto de Posgrado, pase a la Comisión encargada de analizar los casos que presenten problemas en el citado Instituto, presidida por el MSc. Vicente Parra, Subdecano, para el estudio e informe correspondiente.

13. Se da lectura al Oficio No. 035-IPFF de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien presenta el cuadro de las Docentes que participación como Tutoras y miembros del Tribunal de defensa del Trabajo de Titulación del señor José Antonio Gómez Vacas, de la Maestría de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, y solicita el pago correspondiente. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el pago solicitado.

**RESOLUCIÓN:** Acoger la sugerencia del Instituto de Posgrado y autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes a las Docentes que participaron como Tutoras y miembros del tribunal de defensa del Trabajo de Titulación del señor José Antonio Gómez Vacas, de la Maestría de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género, de acuerdo con el detalle presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

**COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 16 DE MARZO DEL 2018:**

Se da lectura a la comunicación de 28 de marzo del 2018, en la que consta el Informe No. 015 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 16 de marzo del presente año, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conoció el siguiente documento y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio No. 297.UVS de 9 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual presenta el documentos del Curso de Inclusión Educativa y Adaptaciones Curriculares, para que se proceda con el trámite correspondiente.

La Comisión Ad-hoc luego de revisar el Proyecto presenta las siguientes consideraciones:



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

- Sugiere que se apruebe la propuesta académica.
- Que se revise el presupuesto que sea codificado, y sea revisado para que guarde concordancia con el arancel universitario aprobado.
- Que todos los equipos tecnológicos que se adquieren y se utilicen en el programa, pasen a formar parte de la Facultad.
- Que se reconsidere si el dinero de las inscripciones deben entrar a la empresa pública o a la Facultad.

**RESOLUCIONES:**

- Previo a la aprobación del documento y acogiendo las sugerencias de la Comisión Ad-hoc se dispone que el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de la Unidad de Vinculación con Sociedad, cambie el cronograma para la realización del Curso de Inclusión Educativa y Adaptaciones Curriculares, el mismo que deberá estar aprobado antes de iniciar las actividades.
- Adjuntar el presupuesto codificado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.
- El presupuesto del curso, será manejado en la Facultad.

**COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 5 DE ABRIL DEL 2018:**

Se da lectura a la comunicación de 5 de abril del 2018, en la que consta el Informe No. 016 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 5 de abril del presente año, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio No. 063-PED, MS del 27 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial, mediante el cual solicita que se "autorice a quien corresponda la eliminación de la materia de Educación Sexual o Expresión Corporal del sistema académico a fin de que no se refleje en el Reporteador de Calificaciones, este pedido lo realizo en virtud de que el Plan de Estudios de Educación Básica para estudiantes del Plan de Contingencia la materia antes mencionada consta como optativa no obligatoria de aprobación por lo que no debería ser considerada como parte de la malla curricular, además debo indicar que 73 estudiantes de la carrera de Educación Básica Plan de contingencia ya se graduaron sin presentar este inconveniente".

La Comisión Ad-hoc solicita la presencia del MSc. Francisco Rojas, quien indica que este problema ha sido detectado recientemente y que esta materia consta como optativa en la Malla Curricular y no es obligatorio aprobarla, anteriormente las estudiantes de la Carrera de Educación Básica, se graduaron sin ningún problema y que actualmente existe algunos casos de estudiantes que se encuentran realizando los trámites para su graduación, y se presenta este problema ya que esta materia consta en el sistema de notas. Además sugiere que se apruebe este pedido y se continúe con el trámite respectivo.

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado indica que recibió un pedido sobre este tema de la señorita Catalina Marisol Vega Manitio, estudiante del Programa Semipresencial, Mención Educación Básica, quien solicita la eliminación de la materia Opt. Educación Sexual o Expresión Corporal, en el período académico 2012-2013, en dicho documento consta la sumilla de la señora Decana que dice: "Sr. Secretario Abogado.- 09-03-2018". Se da lectura al Oficio No. 374-SGFF de 6 de abril del 2018, mediante el cual el señor Secretario Abogado indica: Que solicitó un informe a la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, quien manifiesta que es procedente la petición, en vista de que la materia se encuentra en estado INACTIVA.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Tej: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

**RESOLUCIÓN:** Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para la aprobación, la documentación presentada por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial, quien solicita que se autorice la eliminación de la materia de Educación Sexual o Expresión Corporal del Sistema Académico, a fin de que no se refleje en el Reporteador de Calificaciones, en virtud de que en el Plan de Estudios de Educación Básica para estudiantes del Plan de Contingencia la materia antes mencionada consta como optativa, por lo que no debería ser considerada como parte de la malla curricular, además indica que 73 estudiantes de la carrera de Educación Básica Plan de Contingencia ya se graduaron sin presentar ningún inconveniente.

**COMISIÓN DE ESTUDIO: MSc. JITTOMY DÍAZ; MSc. SILVIA IMBAQUINGO; y, MSc. CARLOS CALDERÓN:**

Se da lectura al Oficio No. 123-CC.SS. de 14 de marzo del 2018, suscrito por la MSc. Jittomy Díaz; MSc. Silvia Imbaquingo; y MSc. Carlos Calderón, Presidenta y miembros de la Comisión, respectivamente, designada por el Consejo Directivo para analizar el Informe de la Campaña de Prevención del Acoso Sexual, a fin de establecer una síntesis, propuestas y estrategias que enfrenten esta problemática.

Al respecto presentan el informe correspondiente, el mismo que ha sido elaborado en base al documento entregado por el Colectivo Cero Acoso, en dicho documento constan varias consideraciones.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo.
- Remitir una copia del citado Informe al Colectivo Cero Acoso.
- Hacer llegar un reconocimiento al Colectivo Cero Acoso, por este importante estudio sobre la problemática de la violencia de género y el acoso sexual.
- Disponer que el Colectivo Cero Acoso presente una programación para socializar el documento "Protocolo General para la Prevención, Atención y Sanción de los Casos de Violencia Sexual y de Género", aprobado por H. Consejo Universitario en sesión ordinaria permanente del 19 de diciembre del 2017, y, de ser necesario se incluya en la Comisión a las personas que consideren pertinentes.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura al Oficio No. 313-UVS de 3 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual solicita se asigne 6 horas semanales en el semestre mayo-agosto 2018, al Dr. Oswaldo Haro Jácome, para que colabore con la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad.

**RESOLUCIONES:**

- Negar el pedido del Ph.D Héctor Simbaña, para que se asignen 6 horas al Dr. Oswaldo Haro a la Unidad de Vinculación con la Sociedad, considerando que el citado Docente se encuentra realizando los estudios de Doctorado Ph.D, por lo cual le fueron asignadas horas complementarias para este fin.
- Remitir un oficio a los señores Directores de las Carreras de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales e Informática, comunicándoles que a los/as señores/as Docentes que se encuentran realizando los estudios de Doctorado Ph.D, se debe asignar las horas que



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

requieren para la investigación de la tesis, de la horas complementarias que les corresponde a cada uno de ellos/as.

- Disponer que en el caso de los/as citados Docentes se mantenga las horas clase asignadas, en tanto el señor Rector de la Universidad Central, autorice los reemplazos correspondientes.
2. Se da por conocido las siguientes comunicaciones, mediante las cuales las diferentes Dependencias de la Universidad Central del Ecuador, agradecen el envío de los documentos "Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) 2018-2023"; y, "Propuesta Educativa 2018-2023 (Modelo Pedagógico) de la Facultad, y expresan sus felicitaciones --- cuanto constituye un aporte importante en el desarrollo de la Institución:
- Oficio No. 121-VIDI-2018 de 5 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Washington Benítez, Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad.
  - Oficio No. 0754-DDTHAS de 4 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Dimitri Barreto Vaquero, Director del Desarrollo del Talento Humano (E) de la Universidad.
  - Oficio No. UCE-DGF-2018-0962-O de 3 de abril del 2018, suscrito por la Econ. Ximena de Lourdes Lastra Basantes, Directora General Financiera de la Universidad.
  - Oficio No. 00138-FCDAPD-D de 5 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Víctor Hugo Rojas, Decano (E) de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.
3. Se da por conocido el Oficio No. 0037-2018-UJFMNAIDMDQPP de 25 de enero del 2018, de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, de la Provincia de Pichincha, relacionado con el Juicio No. 17204-2016-04514 que sigue el señor Gonzalo Javier Pedraza Guamán, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en contra del Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, Secretario General de la Universidad Central del Ecuador.
4. Se da lectura al Oficio No. 114-C.E.I. de 16 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Mc Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual remite el Distributivo I de la citada Carrera, para el período abril-agosto 2018.

La señora Decana informa sobre la reunión mantenida con la Carrera de Educación Inicial, para tratar el Distributivo de Trabajo para el período académico 2018-2018.

**RESOLUCIÓN:** Dejar pendiente la resolución con respecto al Distributivo de Trabajo de la Carrera de Educación Inicial.

A las 11:50, la señora Decana se retira por cuanto debe asistir a una cita médica.

5. Se da lectura al Oficio No. 018-QAP de 15 de marzo del 2018, suscrito por el Dr. Carlos Cerón Martínez, Director Herbario QAP de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual informa que por varias razones, se suspendió la organización del Seminario Internacional con motivo del montaje del espécimen 100.000 del Herbario Alfredo Paredes QAP, que estaba previsto su realización para las festividades de la Facultad y en Homenaje al Día del Maestro. Indica además que posiblemente en unos 3 meses concluirán con el montaje del espécimen 100.000.

**RESOLUCIÓN:** Considerando que el Seminario Internacional, fue declarado como Acto Oficial por el Consejo Directivo, en la sesión ordinaria del 23 de febrero del 2018, el Dr. Carlos Cerón deberá presentar la programación correspondiente.

6. Se da lectura al Oficio No. 238-CPLL de 23 de marzo del 2018, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

presenta su excusa para continuar participando en la Comisión de Publicaciones de la Facultad, toda vez que están previstas varias actividades en las que interviene la citada Carrera, entre las cuales constan: Autoevaluación y Evaluación de las Carreras, activación de las redes académicas de intercambio de experiencias, la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura cumple 90 años de trayectoria.

RESOLUCIÓN: Aprobar el pedido de la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien no podrá continuar en la Comisión de Publicaciones de la Facultad.

7. Se da lectura a la comunicación de 29 de marzo del 2018, suscrita por el MSc. José Bastidas, Coordinador de la Comisión de Cultura, mediante la cual remite la nómina de miembros que integran la Comisión de Cultura, a excepción de la MSc. Adriana Barahona, por pedido del señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología. Indica además que falta un docente para completar el equipo de trabajo.

RESOLUCIÓN: Aprobar la nómina de miembros de la Comisión de Cultura de la Facultad, la cual queda integrada de la siguiente manera:

MSc. José Bastidas (Coordinador)  
Lic. Silvia Calvachi (Secretaria)  
MSc. Alejandro Bayas  
MSc. Vicente Sandoval

8. Se da lectura al Oficio No. 157-DCPCEI de 27 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita que "se autorice por esta y única vez, que los estudiantes de la Carrera de Informática puedan tomar asignaturas de tres niveles consecutivos, en virtud de que se encuentran arrastrando materias de tercer semestre, para lo cual hemos visto la necesidad de crear un curso remedial y de esta manera puedan nivelarse y concluir su carrera en la malla que iniciaron".

A las 13:10 se reintegra la señora Decana.

RESOLUCIÓN: Remitir para conocimiento y resolución del Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, el pedido del Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

9. Se da lectura al Oficio No. 058-DCCA de 5 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual informa que en vista que la citada Carrera se encuentra en proceso de cierre, se ha presentado algunos problemas con los estudiantes en el proceso de matrículas en el período académico 2018-2018, por lo que solicita "que los estudiantes de la Carrera procedan a matricularse en las asignaturas que les corresponda en dos o más niveles, aun cuando no sean semestres consecutivos, además se autorice que puedan tomar más de 3 materias, quienes tienen terceras matrículas".

RESOLUCIONES:

- Remitir para conocimiento y resolución del Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, el pedido del MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración.
- Recordar al MSc. Mario Albarracín, que el Consejo Directivo de la Facultad, por innumerables ocasiones le ha solicitado el Plan de Contingencia para el proceso de cierre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf. (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

de la Carrera de Comercio y Administración, el cual no ha sido entregado hasta la presente fecha.

10. Se da lectura al Oficio Circular No. 0245 VA/UCE de 2 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual indica lo siguiente: "...me permito recordarles que el Estatuto de la Universidad Central señala que las terceras matrículas es un derecho establecido, por lo que el Honorable Consejo Universitario resolvió, que en las facultades se flexibilice el trámite de terceras matrículas, para ello, en los casos especiales, se deberá considerar el informe de Bienestar Universitario, también se deberá tomar en cuenta el Certificado Médico emitido por el Hospital del Día de la Universidad Central demás requisitos que se prevén en el Estatuto.- Cabe señalar que no hay arancel para el  $\alpha$  de derechos por cualquier trámite académico incluyendo tercera matrícula".

Se da lectura a los pedidos de apelaciones de terceras matrículas de los estudiantes que a continuación se detallan, quienes realizaron en primera instancia su pedido de tercera matrícula, al señor/a Director/a de la Carrera correspondiente, a través del Sistema Integral de Información Universitaria SIU, y dentro de las fechas establecidas para dicho trámite. Se aclara además que en la documentación presentada por los peticionarios consta la negativa del señor/a Director/a de la Carrera y los justificativos respectivos, para el período académico 2018-2018

- a) Señor José Alejandro Sáenz Cabrera; Carrera de Plurilingüe; Asignatura: Lingüística Contrastiva II (Rediseño).
- b) Señorita Katherine Elizabeth Guanotásig Yaguana; Carrera de Plurilingüe; Asignatura: Lingüística Contrastiva II (Rediseño).
- c) Señor Bryan Stheven León Campoverde; Carrera de Comercio y Administración; Asignaturas: Economía II (Mallas), y, Relaciones Humanas y Liderazgo (Rediseño).
- d) Señor Dennis Orlando Guanotoa López; Carrera de Psicología Educativa; Asignatura: Psicofisiología II.
- e) Señor Wilson Marcelo Villamarín Cañaverál; Carrera de Psicología Educativa; Asignatura: Necesidades Educativas Especiales II (Mallas), y, Deontología (Rediseño).
- f) Señor Johann Sullivan Alarcón Chacón; Carrera de Psicología Educativa; Asignatura: Psicopatología (Mallas).

**RESOLUCIÓN:**

Al respecto este Organismo acogiendo lo dispuesto por el H. Consejo Universitario y vistos los justificativos entregados por los/as siguientes estudiantes, aprueba las apelaciones presentadas y autoriza el pedido de terceras matrículas en las asignaturas que se detallan en cada uno de las solicitudes, para el período académico 2018-2018.

José Alejandro Sáenz Cabrera  
Katherine Elizabeth Guanotásig Yaguana  
Bryan Stheven León Campoverde  
Dennis Orlando Guanotoa López  
Wilson Marcelo Villamarín Cañaverál  
Johann Sullivan Alarcón Chacón

11. Se da lectura al Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador, Art. 18.- Evaluación del trabajo de titulación, que textualmente dice: "Los trabajos de titulación se evaluarán mediante una de las siguientes opciones: a) Escrita b) Oral.- El Consejo Directivo de cada Facultad resolverá la opción de evaluación de los trabajos de titulación, que se aplicará en todas sus Carreras; esta resolución será comunicada al Vicerrectorado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

Académico y de Posgrado en el plazo de 45 días a partir de la aprobación del presente instructivo”.

**RESOLUCIONES:**

- Disponer que los señores Directores de las Carreras de la Facultad, realicen una consulta a los Docentes y Estudiantes de su respectiva Carrera, a fin de que se emita un pronunciamiento por una de las dos opciones de evaluación de los trabajos de titulación: 1) Escrita; y, 2) Oral. Los resultados se remitirán al Decanato en forma urgente.
- Disponer que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, remita a los correos electrónicos de los señores directores, docentes y estudiantes de las Carreras de la Facultad, el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador.

12. Se da lectura al Oficio No. 372-SGFF de 5 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al Oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien sugiere que por el nivel de instrucción, titulación y experiencia, la MSc. Noralma Magdalena Quelal González, Instructora de Laboratorio en la citada Carrera, sea ubicada como Personal de Apoyo Académico, en calidad de Técnico de Laboratorio 5, ya que su formación académica y sus años de experiencia le amparan legalmente esta categoría, de acuerdo con la Tabla de Remuneraciones para el Personal de Apoyo Académico de la Universidad Central, aprobada por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 9 de enero del 2018.

El señor Secretario Abogado considera que es pertinente lo solicitado por el señor Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, por lo que el pedido deberá ser remitido para la aprobación del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad.

**RESOLUCIÓN:** Remitir con informe favorable al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el pedido del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que se sirva autorizar que la MSc. Noralma Magdalena Quelal González, Instructora de Laboratorio de la citada Carrera, sea ubicada como Personal de Apoyo Académico, Técnico de Laboratorio 5 de la Facultad, considerando su formación académica y sus años de experiencia.

13. Se da lectura al Oficio No. 377-SGFF de 6 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al oficio del MSc. Luis Prado, Director (E) de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien pone en conocimiento el caso del señor Edison Orlando Tipán Alquina, egresado de la Carrera, ya que al presentar sus documentos para la obtención de la certificación de la malla curricular, se detecta que en el período 2014-2015, en la asignatura de Lingüística Contrastiva I – Diseño, a cargo en ese entonces del MSc. Pablo Mejía, en el primer hemisemestre, el número de asistencias es incorrecto (96/40), por lo que solicita la autorización para la rectificación, y que el citado estudiante no tenga dificultades en el proceso de titulación.

Indica además el señor Secretario Abogado, que en el informe solicitado a la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Información, indica que es procedente la petición, por cuanto es un hecho no imputable al estudiante.

**RESOLUCIÓN:** Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda, la apertura del sistema, para que se proceda con la rectificación del número de asistencias (96/46), en la asignatura de Lingüística Contrastiva I – Diseño, correspondiente al primer hemisemestre, a cargo del MSc.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

Pablo Mejía, período académico 2014-2015, del señor Edison Orlando Tipán Alquina, Egresado de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, considerando que se trata de un hecho no imputable al estudiante.

14. Se da lectura al Oficio No. 376-SGFF de 6 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al Oficio suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la autorización para el asentamiento de la calificación correspondiente a la nota de supletorio 18/20, y, 84% de asistencias, de la Srta. Jéssica Elisa Martínez Cora!, en la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador y Formación Económica, del segundo semestre, período académico 2011-2011. Además junta la comunicación de 22 de febrero del 2018, firmada la MSc. Daysi Bautista Salas, ex Docente de la Facultad, quien indica que por falta del sistema no se ha registrado la calificación.

RESOLUCIÓN: Negar el pedido del MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, sobre el asentamiento de la calificación del supletorio de la asignatura de Historia Aborigen del Ecuador y Formación Económica, de la señorita Jéssica Martínez, período académico 2011-2011, por extemporáneo y por cuanto la MSc. Daysi Bautista Salas ya no es Docente de esta Unidad Académica.

15. Se da lectura al Oficio No. 375-SGFF de 6 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al oficio suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial, quien remite la comunicación del MSc. Calixto Guamán, Docente de la Facultad y solicita la autorización para la rectificación de las asistencias del segundo hemisemestre de la Srta. Catalina Marisol Vega Manitio, estudiante de la Carrera de Educación Básica del citado Programa, período académico 2013-2014, en la asignatura de Práctica Pre profesional Rediseño, quien cumplió con el 100% de asistencias.

Informa además que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, manifiesta que es procedente el pedido, por cuanto se trata de un hecho no imputable a estudiante.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda la apertura del sistema para la rectificación de las asistencias del segundo hemisemestre de la Srta. Catalina Marisol Vega Manitio, estudiante de la Carrera de Educación Básica del Programa Semipresencial, período académico 2013-2014, en la asignatura de Práctica Pre profesional Rediseño, quien cumplió con el 100% de asistencias, a cargo del MSc. Calixto Guamán, Docente de la Facultad.

16. Se da lectura al Oficio No. 109-C.E.I. de 13 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual remite el listado de Cambios de Universidad, de Facultad, de Carrera y Reingresos para el período 2018-2018.

RESOLUCIÓN: Dejar pendiente la ratificación de los listados de Cambios de Universidad, de Facultad, de Carrera y Reingresos para el período 2018-2018, de la Carrera de Educación Inicial, en tanto no se presente la Tabla de Convalidaciones, la cual deberá remitirla en forma inmediata para ser aprobada por el Consejo Directivo.

17. Se da lectura al Oficio No. 085-DCP de 22 de febrero del 2018, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual remite el listado de los estudiantes que han solicitado reingresos a la citada Carrera para el período académico 2018-2018.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

**RESOLUCIÓN:** Ratificar los listados de los estudiantes quienes solicitan Reingresos a la Carrera de Plurilingüe, para el período académico 2018 – 2018, de acuerdo con los informes elaborados, los cuales son de responsabilidad de los señores Directores, de acuerdo con el Art. No. 100 numeral 9 del Estatuto Universitario vigente.

18. Se da lectura al Oficio No. 165-DCPCEI de 2 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual informa que la MSc. Guthnara Katherine Muñoz Correa, integra la Comisión de Cultura de la Facultad, en representación de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, para el período académico abril-agosto 2018.

**RESOLUCIÓN:** Aprobar que la MSc. Guthnara Katherine Muñoz Correa, conforme la Comisión de Cultura de la Facultad, en representación de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, para lo cual se remitirá un oficio al MSc. José Bastidas, Coordinador de la Comisión de Cultura.

19. Se da lectura a la comunicación de 26 de marzo del 2018, suscrito por el MSc. Segundo Barreno; MSc. Oswaldo Haro; y, MSc. Alba Yépez, Docentes de la Facultad, mediante la cual presentan el Proyecto de Investigación relacionada con el "Rendimiento Académico de los estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación", y solicitan la aprobación y el aval institucional para la realización del mismo.

**RESOLUCIÓN:** Previo a la aprobación y aval solicitados, se dispone que el citado documento se remita para estudio e informe de la Comisión de Investigación de la Facultad, presidida por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

20. Se da lectura al Oficio No. 077-S.Ps.Ed. de 15 de marzo del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, quien remite las Líneas de Investigación de la citada Carrera, las mismas que están de acuerdo con las Líneas de Investigación de la Facultad.

**RESOLUCIÓN:** Remitir las Líneas de Investigación de la Carrera de Psicología Educativa, a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado

21. Se da lectura al Oficio No. 138-CC.SS. de 4 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual solicita se autorice la impresión de los documentos que se detallan a continuación y la entrega del material necesario, considerando que los actos programados para la reinauguración del Museo Antropológico "Antonio Santiana" y la presentación de la Nueva Serie del Boletín HUMANITAS para los días 23 y 25 de abril del 2018:

- 70 invitaciones para el acto de reinauguración del Museo
- 100 invitaciones para la presentación del Boletín HUMANITAS
- 500 ejemplares del tríptico informativo del Museo
- 100 ejemplares del Boletín

Informa además que cuenta con la colaboración del señor Manuel Ortiz, MSc. José Bastidas y Lic. Silvia Calvachi, integrantes de la Comisión de Cultura de la Facultad.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero a fin de que proceda a cancelar los valores correspondientes o a la entrega del material necesario para la impresión de los documentos que se detallan en el oficio del MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

22. Se da lectura al Oficio Circular No. 002-SIB-UCE-18 de 2 de abril del 2018, suscrito por la Ing. María del Carmen Gaibor, Directora del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad, mediante el cual informa que: "con la finalidad de dar a conocer las herramientas para uso y manejo de la Revista Digital Open Journal Systems, se dictará una capacitación dirigida a Directores y Editores de Revistas de Facultad; y, solicita que se autorice y se confirme la asistencia de dos delegados o representantes, para el día jueves 26 de abril del 2018, en el Auditorio No. 2 del Centro de Información Integral, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

RESOLUCIÓN: Autorizar que la Lic. Silvia Calvachi, Relacionadora Pública de la Facultad, asista a la capacitación detallada en el oficio de la Lic. María del Carmen Gaibor.

23. Se da lectura al Oficio No. 315-UVS de 4 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, mediante el cual pone en conocimiento la Propuesta "Curso de Capacitación en Liderazgo Pedagógico", solicitado por el Ministerio de Educación, para el trámite respectivo.- Indica además que el documento ya fue enviado a dicha Cartera de Estado en calidad de Pre-Proyecto, a través del correo electrónico.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la parte académica de la Propuesta Curso de Capacitación en Liderazgo Pedagógico, presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.
- Solicitar al Ph.D Héctor Simbaña, que remita el presupuesto correspondiente a la Propuesta, previo a la continuación del trámite de aprobación.

El viernes 6 de abril del 2018, se suspende la sesión a las 14:00 y considerando que se declaró en sesión permanente de Consejo Directivo, se autoconvoca para la próxima reunión, el día lunes 9 de abril del 2018, a las 08:30.

**LUNES 9 DE ABRIL DEL 2018, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL VIERNES 6 DE ABRIL DEL 2018:**

A las 08:30 del lunes 9 de abril del 2018, se instala la sesión permanente del Consejo Directivo de la Facultad, como continuación de la sesión ordinaria del viernes 6 de abril del 2018; presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Carlos Calderón Guevara, Representante Principal por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana indica que esta sesión es para continuar con el Consejo Directivo permanente y que se va a tratar primero el punto relacionado con la Comisión General del viernes 6 de abril del 2018, solicitada por el señor Bladimir Loza, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicitó la reconsideración de la resolución de Consejo Directivo del 9 de marzo del 2018, con respecto a la justificación de faltas en la asignatura de Geografía del Ecuador I, a cargo del Dr. Reinaldo Meza.



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

**COMISIÓN GENERAL: Sr. LUIS BLADIMIR LOZA DELGADO:**

El MSc. Carlos Calderón manifiesta que el señor Bladimir Loza en la Comisión General solicitada no ha dicho toda la verdad y señala que:

- Cuando el señor Bladimir Loza se acercó a la dirección de la Carrera, en su calidad de Director le ayudó hablando con todos los Docentes para que le justifiquen las inasistencias de una semana de clases al citado estudiante.
- Todos los Docentes aceptaron el justificarle las inasistencias, excepto el Dr. Reinaldo Meza, Docente de la asignatura de Geografía del Ecuador I.
- El señor Bladimir Loza a pesar de encontrarse con reposo médico, asistió a las prácticas pre profesionales el 4 y 8 de enero del 2018, lo cual no es lógico.
- El total de faltas con el Dr. Reinaldo Meza son 18.
- Sugiere que se mantenga la resolución del Consejo Directivo y que se niegue la justificación de las faltas del señor Bladimir Loza, porque sería sentar un mal precedente en la Carrera.
- El certificado médico presente después de 31 días.

La señora Decana indica:

- El señor Bladimir Loza durante los días de reposo médico sí asistió a las prácticas pre profesionales.
- Son 5 faltas las que solicita que se justifiquen.

El señor Alex Omar Lucio manifiesta que es un esfuerzo el que hacen los estudiantes al trabajar y estudiar, y al contar con el certificado médico correspondiente, solicita que se lo ayude; y, que son 5 o 6 faltas en total en esa asignatura.

La MSc. Rocío Pazmiño sugiere que se mantenga la resolución anterior.

El señor Alex Omar Lucio indica que no existe una normativa específica con respecto a la justificación de faltas y presenta como moción que se justifique las faltas del señor Bladimir Loza.

Se somete a votación las dos mociones:

- a) MSc. Rocío Pazmiño, que se mantenga la resolución anterior, esto es ratificar la negativa al pedido de justificación de faltas del señor Bladimir Loza.
- b) El señor Alex Omar Lucio, que se justifique las 5 faltas del señor Bladimir Loza

**VOTACIÓN:**

El Dr. Juan Durán vota a favor de la moción del señor Alex Omar Lucio, que se justifique las faltas del señor Bladimir Loza.

El señor Subdecano, previo a emitir su voto sugiere que se haga un promedio de los dos porcentajes de asistencias del 1º y 2º hemisemestres, y se analice si con la justificación de faltas de una semana del mes de enero del 2018, sobrepasa el 80% de asistencias que se requiere para aprobar una asignatura.

Se realiza el promedio de los porcentajes de los dos hemisemestres y da un promedio del 76%. Si se justifica la semana de inasistencias solicitada por el señor Bladimir Loza, sube al 80%, con lo cual aprobaría la asignatura, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente.

El MSc. Carlos Calderón solicita permiso para retirarse a las 09:40, por cuanto tiene que asistir a una cita médica.

**RESOLUCIÓN:** Invitar al MSc. Reinaldo Meza, Docente de la asignatura de Geografía del Ecuador I, de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para que realice un nuevo





**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 Y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

virtual debido a que los funcionarios del CES sugieren que hasta el inicio del semestre 2018-2019 la plataforma debe estar cargada al cien por ciento (100%), con el respectivo distributivo aprobado por lo que cada profesor debe contar con su usuario y clave de la plataforma.

RESOLUCIÓN: Previo a atender el pedido del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial, se dispone que presente un proyecto de Distributivo Docente de las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica, modalidad semipresencial y los productos que deben entregar estos docentes.

27. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 5 de abril del 2018, suscrita por la señorita Alisson Gisella Torres Castellano, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita se le autorice el reingreso al sexto semestre de la citada Carrera, período académico 2018-2018, indica además que el trámite no lo pudo realizar en las fechas previstas, por cuanto se encontraba fuera del país.
- Comunicación de 5 de abril del 2018, suscrita por el señor Edison Francisco Iguamba Punina, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita se le autorice el reingreso a la citada Carrera, período académico 2018-2018, indica además que el trámite no lo pudo realizar en las fechas previstas, por motivo de falla en la legalización de matrículas del período septiembre 2017-febrero 2018.
- Comunicación de 5 de abril del 2018, suscrita por la señorita Betty Yessenia Porras Echeverría, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita se le autorice el reingreso al octavo semestre de la citada Carrera, período académico 2018-2018, indica además que el trámite no lo pudo realizar en las fechas previstas, por cuanto se encontraba fuera del país.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, las solicitudes de reingreso a la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de los/as siguientes estudiantes: Alisson Gisella Torres Castellano; Edison Francisco Iguamba Punina; y, Betty Yessenia Porras Echeverría, a fin de se sirva autorizar la apertura del sistema para que los citados estudiantes obtengan el reingreso y la matrícula en el semestre correspondiente, período académico 2018-2018, en esta Unidad Académica.

A las 10:00 ingresa el MSc. Juan Carlos Cobos.

28. Se da lectura al Oficio No. 097-S.PS.ED de 4 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa que la citada Carrera se encuentra en proceso de cierre, por lo que solicita lo siguiente:

- "Que por su intermedio, el H. Consejo Directivo de la Facultad autorice a DTICS la apertura del sistema para que los estudiantes que reprobaron las asignaturas Técnicas de Estudio, Psicología General II, Psicoestadística II, correspondientes al segundo semestre, puedan matricularse y las mismas puedan ser aprobadas mediante un sistema modular virtual y de tutorías presenciales. Para ello se ha previsto que la MSc. Celia Rocío Amores Pacheco tome a cargo las asignaturas de Técnicas de Estudio y Psicología General II y el MSc. Eduardo Astudillo la asignatura de Psicoestadística II.
- Así mismo, se autorice a que los estudiantes que arrastran dichas asignaturas en segundo semestre, puedan tomar todas las materias que corresponden a tercer semestre, de modo que no se consideren las secuencias con el propósito de evitar inconvenientes posteriores en consideración a que la Carrera se encuentra en proceso de cierre".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 Y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

RESOLUCIONES:

- Remitir para conocimiento y resolución del Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y Posgrado, el pedido del Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa.
  - Recordar al Ph.D Carlos Jiménez, que el Consejo Directivo de la Facultad, le ha solicitado el Plan de Contingencia para el proceso de extinción de la Carrera de Psicología Educativa, el cual no ha sido entregado hasta la presente fecha.
29. El señor Alex Omar Lucio, Representante al Consejo Directivo hace la entrega del Oficio N° 032-HCD-EST-FILO de 9 de abril del 2018, mediante el cual informa sobre los inconvenientes que se han suscitado en el proceso de matrículas a partir del 5 de abril del 2018, entre los cuales constan:
- No se genera paralelos para poder matricularse.
  - La matrícula se les genera en dos jornadas académicas distintas (matutina y vespertina)
  - El sistema no refleja las asignaturas completas que deben matricularse
  - El valor de los créditos a cancelar por segunda y tercera matrícula no corresponde a los valores establecidos por el HCU.
  - No se refleja ninguna asignatura para matricularse
  - Existen pérdidas de gratuidad temporal y adicional cobro de valores excesivos
  - El sistema no les refleja ninguna carrera para poder matricularse

Indica además que la mayoría de estudiantes de las Carreras de Educación Inicial y Psicopedagogía no han podido matricularse, por lo que solicita que se coordine acciones con estas dos Carreras para solucionar los problemas que se han presentado; y, que se realicen los trámites pertinentes para que en el HCU se resuelva lo pertinente, con respecto a los valores excesivos que se están generando con las segundas y terceras matrículas, por cuanto los estudiantes no disponen en muchos casos del dinero para cancelar dichos valores.

La señora Decana indica que para el día martes 10 de abril del 2018, está convocado el Consejo Universitario y hay que esperar para que en esa instancia se resuelva sobre los problemas que siguen apareciendo con respecto a las matrículas para el período 2018-2018 en la Universidad Central del Ecuador.

El lunes 9 de abril del 2018, se suspende la sesión a las 10:30 y considerando que se declaró en sesión permanente de Consejo Directivo, se informa que se les convocará oportunamente para la próxima sesión de este Organismo.

Se convoca para continuar con la sesión permanente de Consejo Directivo, para el día lunes 16 de abril del 2018, a las 11:00.

**LUNES 16 DE ABRIL DEL 2018, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL VIERNES 6 DE ABRIL DEL 2018:**

A las 11:00 del lunes 16 de abril del 2018, se instala la sesión permanente del Consejo Directivo de la Facultad, como continuación de la sesión ordinaria del viernes 6 de abril del 2018; presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Juan Carlos Cobos; y



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 Y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana indica que esta sesión es para continuar con el Consejo Directivo permanente y solicita permiso para retirarse unos minutos, por cuanto debe asistir a inaugurar un evento en la Carrera de Educación Inicial, por lo que encarga al MSc. Vicente Parra, Subdecano que presida la reunión.

El Dr. Freddy Zumárraga indica que existe un informe de la Comisión Ad-hoc.

El señor Subdecano manifiesta que se va a tratar en primer lugar dicho informe.

**COMISIÓN AD-HOC: SESIÓN DEL 16 DE ABRIL DEL 2018:**

Se da lectura a la comunicación de 16 de abril del 2018, en la que consta el Informe No. 017 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 16 de abril del presente año, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que se refiere al siguiente documento y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

- Oficio No. 120-C.E.I. del 3 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial; MSc. Sandra Bustamante y MSc. Edison Cando, Miembros del Consejo de Carrera, mediante el cual informa que en respuesta al Oficio No. 1805-D del 16 de marzo del 2018, se presentó la Tabla de Convalidaciones entre los Rediseños 2012-2016, siendo un requisito para realizar las convalidaciones además el estudio del Micro currículo.

La Comisión Ad-hoc revisa el Proyecto y analiza el Art. 64 numeral 1 del Reglamento de Régimen Académico, que textualmente dice: "**Análisis comparativo de contenidos.**- Consiste en la transferencia de las horas de asignaturas aprobadas a través de análisis de correspondencia del micro currículo; la referida correspondencia deberá ser al menos el 80% del contenido, profundidad y carga horaria. Las IES pueden hacer uso de otros procesos de evaluación si lo consideran conveniente".

- a) La Comisión Ad-hoc, sugiere a Consejo Directivo, se apruebe este pedido y se continúe con el trámite respectivo.
- b) Se anexe el análisis comparativo de contenidos en referencia al Art. 64 Numeral 1 del Reglamento de Régimen Académico.

A las 11:45 se reintegra la señora Decana.

Luego de un análisis exhaustivo se toman las siguiente RESOLUCIONES:

- Solicitar al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial que adjunte el número de horas de las Unidades de Análisis del Rediseño y de las asignaturas.
- Que adjunte el Cuadro comparativo del análisis del microcurrículo, de acuerdo con el Art. 64 numeral 1 del Reglamento de Régimen Académico.
- Expresar la preocupación de Consejo Directivo, por cuanto no se ha presentado oportunamente lo solicitado por la Comisión Ad-hoc.
- Presentar lo solicitado en precedentes líneas, hasta el martes 17 de abril del 2018, a las 12:00, para la aprobación de Consejo Directivo.

**CONTINUACIÓN DEL TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

30. Se da lectura al Oficio Circular No. 0245 VA/UCE de 2 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual indica lo siguiente:



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

“...me permito recordarles que el Estatuto de la Universidad Central señala que las terceras matrículas es un derecho establecido, por lo que el Honorable Consejo Universitario resolvió, que en las facultades se flexibilice el trámite de terceras matrículas, para ello, en los casos especiales, se deberá considerar el informe de Bienestar Universitario, también se deberá tomar en cuenta el Certificado Médico emitido por el Hospital del Día de la Universidad Central y/o demás requisitos que se prevén en el Estatuto.- Cabe señalar que no hay arancel para el cobro de derechos por cualquier trámite académico incluyendo tercera matrícula”.

Se da lectura al Oficio No. 103-S.Ps.Ed de 5 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, quien informa que la petición de tercera matrícula en las asignaturas de Psicología del Aprendizaje; y, Psicopatología (Mallas), de señorita Dayana Cristina Castellanos Folleco, estudiante de la citada Carrera, para el período académico 2018-2018, ha sido negada, por cuanto el Certificado de Trabajo no está contemplado dentro del Reglamento de Terceras Matrículas.

RESOLUCIÓN: Acoger lo dispuesto por el H. Consejo Universitario y vistos los justificativos entregados por la señorita Dayana Cristina Castellanos Folleco, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, se aprueba la apelación presentada y se autoriza el pedido de tercera matrícula en las asignaturas de Psicología del Aprendizaje; y, Psicopatología (Mallas), para el período académico 2018-2018.

31. Se da lectura a la comunicación de 11 de abril del 2018, suscrita por la señorita Johanna Herrera, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita se le conceda “la tercera matrícula para INGLÉS III en el período Abril-Agosto 2018 ya que debido a una calamidad doméstica no lo hice a tiempo, además adjunto el respectivo Certificado Médico otorgado por el hospital donde fui tratada”.

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado informa que la señorita Johanna Herrera no realizó el trámite para la tercera matrícula en las fechas previstas, por tanto no consta en el Sistema Informático de la Universidad Central del Ecuador.

RESOLUCIÓN: Remitir al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el pedido de la señorita Johanna Herrera, a fin de que, de considerarlo pertinente se autorice la tercera matrícula en la asignatura de Inglés III, en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, período académico 2018-2018. Se aclara que la peticionaria no ingresó sus datos en el SIIU en las fechas determinadas para las terceras matrículas.

32. Se da lectura al Oficio No. 005-CCFF de 5 de abril del 2018, suscrito por el MSc. José Bastidas, Coordinador de la Comisión de Cultura y Comunicación, mediante el cual presenta la Programación para la conmemoración de los 90 años de la Facultad y en Homenaje al Día del Maestro Ecuatoriano.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la Programación del mes de abril del 2018, por los 90 años de la Facultad y en homenaje al Día del Maestro, presentada por el MSc. José Bastidas, Coordinador de la Comisión de Cultura y Comunicación.
- Disponer que el Discurso de Orden para la Sesión Solemne del 27 de abril del 2018, estará a cargo del Dr. Juan Durán Molina, Vocal Principal Docente de Consejo Directivo.
- Aprobar el programa a desarrollarse en la Sesión Solemne:
  - Himno Nacional del Ecuador;
  - Presentación del acto a cargo de la MSc. Ruth Páez, Decana de la Facultad;



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

- Discurso de Orden a cargo del Dr. Juan Durán Molina, Vocal Principal Docente de Consejo Directivo;
- Intervención de los Representantes de los tres Gremios de la Facultad: Asociación de Profesores; Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Representante Estudiantil;
- Homenaje a los señores Profesores de la Facultad que cumplen años de servicio; y a quienes se acogieron a la jubilación;
- Intermedio Musical;
- Homenaje a los señores Empleados y Trabajadores que cumplen años de servicio en esta noble Institución;
- Homenaje a los señores Docentes y Estudiantes que se han distinguido en diferentes actividades;
- Intervención de la MSc. Lucila Castro, Docente que se acogió a la jubilación, en representación de los homenajeados;
- Intervención de la máxima autoridad de la Universidad;
- Himno de la Universidad Central del Ecuador;
- Aprobar que se rinda homenaje a los señores Docentes que han obtenido el Grado de Doctor (Ph.D); Docentes y estudiantes que se han distinguido en diferentes actividades: (MSc. José Bastidas y estudiantes que han obtenido el Premio Universidad Central);
- Autorizar que se elaboren certificados para entregar a los Docentes; Empleados y Trabajadores; y Estudiantes que son homenajeados.
- Todas las actividades deberán coordinarse con el Decanato de la Facultad.

33. Se da lectura al Oficio No. 004-CCFF de 5 de abril del 2018, suscrito por la Lic. Silvia Calvachi, Secretaria de la Comisión de Cultura, mediante el cual remite el presupuesto general, emitido por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, para los gastos que demande la Sesión Solemne por los 90 años de la Facultad y en Homenaje al Día del Maestro.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Presupuesto para las actividades que se van a realizar en la Sesión Solemne por los 90 años de la Facultad y en Homenaje al Día del Maestro.
  - Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a cancelar los gastos que estas actividades demanden.
34. Se da por conocida la comunicación de 5 de abril del 2018, suscrito por el Mat. Juan Ramón Cadena, Coordinador de la Propuesta IIEC y Dr. Rafael Polo, Coordinador de Ciencias Humanas, mediante el cual informa que se va a realizar el I Seminario Internacional de Etnociencias, organizado por la Facultad de filosofía, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad y el Proyecto de Etnomatemática Runayupay, este evento se llevará a cabo el 18, 19 y 20 de abril del 2018 en el Centro de Información Integral de la Universidad Central del Ecuador.
35. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. 123-IP de 4 de abril del 2018, suscrito por la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, mediante el cual remite las Líneas de Investigación de la Facultad, en atención al pedido de Consejo Directivo del 9 de marzo del 2018, previo a atender la solicitud de la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita el aval académico para realizar estudios de Doctorado (Ph.D), en la Universidad de Lovaina – Bélgica.
  - Comunicación de 16 de marzo del 2018, suscrita por la MSc. Karla Paulina Hidalgo Montesinos, dirigida al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, en el cual

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

entre otras cosas manifiesta lo siguiente: ...”5) Desde el mes de diciembre del 2017 he pedido el aval a la Sra. Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación pero hasta el momento no se me ha otorgado el mismo, pues los señores expertos de la comisión se han pronunciado que mi doctorado es en Filosofía y no puedo seguir un doctorado en Filosofía a pesar de trabajar en la Facultad de Filosofía, además que en la Facultad de Filosofía de la Universidad Central hay una nueva carrera como licenciado/a en Filosofía; 7) Ha pasado 4 meses desde mi primera solicitud y hasta el momento no se me ha entregado ninguna resolución, siendo que mi PhD es en Filosofía, proyecto de investigación está alineado con las líneas de investigación de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador, que las materias que constan en mi pensum académico son materias que se dan en la Facultad de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador...

Cabe aclarar que en dicha comunicación consta la sumilla del señor Rector de la Universidad que dice: “16 MAR 2018 RECTORADO 1) Sra. Decana de F. de Filosofía He leído la carta de la tutora de la U. de Lovaina que incluye el título del proyecto de tesis. Mi opinión es que sin duda tiene pertinencia para su Facultad. No podemos bloquear el derecho de la docente al doctorado. Se requiere su carta de conformidad para que firme el contrato de devengamiento. GRACIAS. 2) A conoc. MSc. Karla Hidalgo”.

- Comunicación de 10 de abril del 2018, suscrita por la MSc. Karla Hidalgo, dirigida al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual entre otras cosas indica lo siguiente: ...”Luego de leer la comunicación me he quedado muy preocupada que en el punto sobre Resoluciones se registre que se me recuerde que fui convocada a una comisión general a la cual no asistí, por lo que considero necesario transcribir el literal d, de la comunicación dirigida por mi persona a usted el 23 – Feb – 2018, respondiendo al oficio dirigido por usted a mi persona el 19 – Feb – 2018.- Desconozco, desde que envié mi comunicación el 23 de Feb 2018 hasta la presente fecha, la razón por la cual no he recibido respuesta a las consultas que realicé de manera puntual en dicha comunicación Permítame que me ratifique en lo dicho, dejando en claro mi agradecimiento por su honor invitación, **reflejando además en mi comunicación mi absoluto y especial respeto a las personas que integran el Consejo Directivo**, solicitando concretamente que cualquier decisión se la tome libremente, puesto que estimo se tomarán decisiones justas, aplicando las normas y reglamentos pertinentes en beneficio de la institución...- Desconozco, desde que envié mi comunicación el 23 Feb 2018 hasta la presente fecha, la razón por la cual no he recibido respuesta a las consultas que realicé de manera puntual en dicha comunicación”.

Luego de un exhaustivo análisis del pedido realizado por la MSc. Karla Paulina Hidalgo Montesinos, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita el Aval Académico para realizar los estudios de Doctorado en Filosofía (Ph.D) en la Universidad Católica de Lovaina - Bélgica; y de toda la documentación solicitada en el proceso, se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- Remitir un oficio al Dr. Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad Central, detallando todo el proceso que se siguió, previo a atender el pedido de la MSc. Karla Paulina Hidalgo Montesinos, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita el Aval Académico para realizar los estudios de Doctorado en Filosofía (Ph.D) en la Universidad Católica de Lovaina – Bélgica:
  - a) El Consejo Directivo de la Facultad, en sesión extraordinaria del 21 de julio del 2017, se concedió el Aval Académico a la MSc. Karla Hidalgo, para realizar una Pasantía del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Tejf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

- Programa ARES, Convenio entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad Católica de Lovaina – Bélgica, por el lapso de 3 meses (Of. No. 420-SGFF, 24-julio-2017).
- b) El Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria del 8 de enero del 2018, conoció el pedido de la MSc. Karla Hidalgo, quien solicita se conceda el Aval Académico para realizar los estudios de Doctorado en Filosofía (Ph.D) en la Universidad Católica de Lovaina – Bélgica. En dicha reunión se resolvió dejar pendiente la resolución, por cuanto en el informe emitido por el señor Director de la Carrera, las líneas de investigación no se relacionan con la línea de investigación del Doctorado (Of. 102-SGFF, 31-enero-2018).
  - c) El Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria del 2 de febrero del 2018, resolvió entre otras cosas solicitar a la MSc. Karla Hidalgo, que presente el pensum de estudios del doctorado en Filosofía; y convocarle para que asista a la próxima sesión de este Organismo del 23 de febrero del 2017 (Of. No. 182-SGFF, 19-febrero-2018).
  - d) El Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria del 23 de febrero del 2018, recibió la comunicación de 23 de febrero del 2018, suscrita por la MSc. Karla Hidalgo, en la que indica lo siguiente: "...Agradezco infinitamente por tan honrosa invitación, sin embargo, considero que la decisión debe ser tomada libremente por ustedes...", es decir no asistió a la reunión convocada por este Organismo (Of. No. 249.SGFF, 7-marzo-2018).
  - e) El Consejo Directivo de la Facultad, en sesión ordinaria del 9 de marzo del 2018, resolvió solicitar al Instituto de Posgrado de esta Unidad Académica, las Líneas de Investigación de la Facultad, previo a atender el pedido de la MSc. Karla Hidalgo; además, se le recuerda a la citada Docente que fue convocada a una Comisión General de este Organismo para que exponga los argumentos de su pedido (Of. No. 345-SGFF, 28-marzo-2018).
  - f) Es necesario aclarar que todas las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo en las diferentes sesiones, han sido remitidas mediante oficios a la MSc. Karla Hidalgo, es decir, siempre conoció el proceso que se estaba llevando a cabo.
  - g) En ningún momento ha sido la intención de Consejo Directivo truncar la aspiración de la MSc. Karla Hidalgo, para seguir sus estudios de Doctorado en Filosofía (Ph.D).
  - h) Se solicitó varios documentos, como contenido de los módulos, líneas de investigación, informes de actividades de la pasantía, etc., para contar con los elementos necesarios previo a la resolución definitiva sobre el pedido de Aval Académico para seguir los estudios de Doctorado en Filosofía (Ph.D), el cual debe concordar con las Líneas de Investigación de la Carrera; de la Facultad; y las asignaturas que ha dictado la citada Docente, estas son: Didáctica, Lectura Crítica, Pedagogía, Inglés e Investigación.
  - i) Además se convocó a la MSc. Karla Hidalgo a una sesión de Consejo Directivo, para que pueda exponer los argumentos de su pedido, a la cual no asistió.
- Con las consideraciones expuestas y luego del análisis realizado, este Organismo resolvió conceder el Aval Académico solicitado por la MSc. Karla Paulina Hidalgo Montesinos, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien tiene a cargo las asignaturas de: Didáctica, Lectura Crítica, Pedagogía, Inglés e Investigación; para realizar los estudios de Doctorado en Filosofía (Ph.D) en la Universidad Católica de Lovaina – Bélgica, considerando que es afín al área de conocimiento y responde a las Líneas de Investigación de la Facultad.
36. Se da lectura al Oficio No. 0576-D de 28 de marzo del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum la apertura de un sexto semestre en la Carrera



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf. (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

de Comercio y Administración, período académico 2018-2018, para lo estudiantes que reprobaron asignaturas de este semestre o que tienen pendientes materias de secuencia, para lo cual detalla las asignaturas que tienen mayor número de estudiantes para su aprobación.

No.	ASIGNATURA	No. ALUMNOS
1	Contabilidad Computarizada	22
2	Contabilidad Superior II	17
3	Economía II	8
4	Contabilidad de Costos	13

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por la señora Decana, para la apertura de un paralelo en la Carrera de Comercio y Administración.

37. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Acciones de Personal Nos. 396, 410, 402, 413, y, 414, suscritas por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador; y, por el señor Coordinador de la Unidad de Gestión de Personal (E), mediante las cuales el señor Rector en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto Universitario y de conformidad a la resolución del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha noviembre 27 del 2017, resuelve que a los Profesores que pertenecían al Ex Colegio Menor, que ganaron el Concurso de Méritos y Oposición para los Colegios Odilo Aguilar y Manuel María Sánchez, se les confiera Nombramientos Definitivos como Técnicos Docentes de la Universidad Central del Ecuador, con funciones en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: MSc. Miriam Yolanda Benalcázar Domínguez; MSc. Luis Eduardo Singaña Figueroa; MSc. Víctor Huaguilar Yalama; MSc. Edison Fernando Velarde Guayaquil; y, Lic. José Kennedy Abadeano.
- Comunicación de 12 de abril del 2018, suscrita por el MSc. Fernando Velarde, Técnico Docente, mediante la cual remite las Hojas de Vida de los señores Técnicos Docentes.

La señora Decana aclara que los cinco Profesores pertenecían al Colegio Menor y que luego del trámite legal que han seguido, han sido asignados a la Facultad en calidad de Técnicos Docentes; dos de Ciencias Sociales, uno de Informática, uno de Psicopedagogía y uno de Matemáticas; y, sugiere que de acuerdo a las necesidades de esta Unidad Académica, ellos pasarían a apoyar los procesos académicos especialmente en la práctica pre profesional y en la vinculación con la sociedad, no van a dar clases, van específicamente para el PAE, práctica pre profesional y vinculación.

Aclara además la señora Decana que hay una propuesta del MSc. Héctor Simbaña para que que los compañeros pasen a formar parte de un equipo de práctica pre profesional como parte de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, de acuerdo con dicho proyecto estarían distribuidos a toda la práctica pre profesional de la Facultad.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta que es un reconocimiento el que han recibido los citados compañeros, por la lucha que emprendieron hace varios años, ellos ingresaron como Profesores Supervisores de Práctica Docente de la Facultad de Filosofía, con funciones en el Colegio Odilo Aguilar y solicita que por lo menos uno de los Técnicos Docentes sea asignado a la Carrera de



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, que sería de mucha ayuda para fortalecer el trabajo de la Carrera.

El Dr. Juan Durán manifiesta que si es por la línea de la práctica docente está muy bien, porque anteriormente existía el Instituto de Práctica Docente lo cual era fundamental para coordinar toda la práctica, era muy importante, por lo tanto, si ellos van a coordinar las prácticas pre profesionales desde la Facultad con documentación, con propuestas, si es por esa línea está bien.

El MSc. Juan Carlos Cobos indica que cada Carrera tiene propio su sistema de práctica pre profesional, indistintamente de la especialidad de los Docentes, la parte administrativa no tiene que ver con la especialidad, se podría descongestionar el trabajo administrativa que realizan los coordinadores de práctica pre profesional de cada una de las Carreras y ellos se encargarían de llevar el trabajo como particularidad de las Carreras a Vinculación con la Sociedad, pero desde las Carreras a Vinculación, no al contrario, deberían estar inmersos en las Carreras, sería una respuesta a los nuevos Rediseños, que no son iguales para todos.

La MSc. Rocío Pazmiño indica que la conquista de los compañeros es muy buena, y que se debería establecer la jornada de trabajo de 07:00 a 15:00, una sola jornada, porque ellos no vienen como docentes, es decir no tienen asignadas horas clase, por lo que estaría de acuerdo que vayan a Vinculación con la Sociedad para que en alguna de las Carreras se pueda descongestionar el trabajo en la parte administrativa.

La señora Decana indica que el horario se debe definir de acuerdo con el requerimiento de la Facultad, para que cumplan las 8 horas de trabajo, al ser un equipo de 5 personas se puede hacer una coordinación con todas las Carreras, ellos estarían abarcando toda la práctica pre profesional conjuntamente con los profesores que están asignados en cada Carrera, pero se les bajaría la carga horaria a los profesores de las carreras, para que asuman los Técnicos Docentes, a manera de coordinación y supervisión; y, en tanto se conozca el proyecto del MSc. Héctor Simbaña se les podría asignar dos Carreras a cada uno.

**RESOLUCIONES:**

- Asignar a cada uno de los señores Técnicos Docentes citados en precedentes líneas, funciones de apoyo y coordinación de la Práctica Pre profesional Docente, en las Carreras de la Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

**TÉCNICOS DOCENTES**

MSc. Miriam Yolanda Benalcázar Domínguez

MSc. Luis Eduardo Singaña Figueroa

MSc. Víctor Hugo Aguilar Yalama

MSc. Edison Fernando Velarde Guayaquil

Lic. José Kennedy Abadeano

**CARRERAS ASIGNADAS**

Pedagogía de la Lengua y la Literatura; y, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

Comercio y Administración; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

Psicología Educativa; y, Psicopedagogía.

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y



ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.

Física; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

- Disponer que el horario de trabajo se lo cumpla en una jornada, de 08:00 a 16:00, a partir del martes 17 de abril del 2018.
- Disponer que el Lic. Marcelo Guerra, Encargado del reloj biométrico de los/as señores/as Docentes, proceda al registro de los datos de los citados técnicos docentes, para el registro de la asistencia en el horario indicado.
- Disponer que los señores Técnicos Docentes, realicen el registro de la asistencia en primera Carrera asignada a cada uno de ellos, constante en precedentes líneas.
- Solicitar al MSc. Héctor Simbaña, Coordinador de la Unidad de Vinculación, a fin de que presente un proyecto en el que se incluya al equipo de trabajo de los cinco Técnicos Docentes, con las funciones que van a cumplir.

38. Se da lectura al Oficio No. 038-EET de 11 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Edison Morales, Director de las Carreras de Educación Técnica, mediante el cual remite el pedido del señor Edison Patricio Llano Punguil, alumno de la Carrera de Mecánica Automotriz, quien solicita el reingreso a la citada Carrera, para aprobar varias asignaturas pendientes, estas son: 1) Laboratorio de Motores a Dienes; 2) Motores de Combustión II; 3) Evaluación de los Aprendizajes; y, 4) Proyectos de Investigación II.

Indica además el señor Director, que la última matrícula del estudiante corresponde al período académico 2014-2015, encontrándose dentro de los últimos cinco años reglamentarios; que las Carreras de Educación Técnica se encuentran en proceso de cierre; que es la última oportunidad del señor Edison Llano de concluir sus estudios; y, que las asignaturas técnicas estarán a cargo del MSc. Fernando Taco, y, las de Evaluación e Investigación, a cargo del Dr. José Guillén.

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el pedido del señor Edison Patricio Llano Punguil, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda, la apertura del sistema para el reingreso y la matrícula ordinaria correspondiente en la Carrera de Mecánica Automotriz, Escuela de Educación Técnica, para el período académico 2018-2018, para que tome las asignaturas de: 1) Laboratorio de Motores a Dienes; 2) Motores de Combustión II; 3) Evaluación de los Aprendizajes; y, 4) Proyectos de Investigación II, a cargo de los Docentes MSc. Fernando Taco y Dr. José Guillén, considerando que es una Carrera que se encuentra en proceso de cierre.

39. Se da lectura a la comunicación de 11 de abril del 2018, suscrita por la señorita Michelle Stefanía Mullo Vizúete, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita "...dar solución al inconveniente para **AGREGAR LAS MATERIAS CORRESPONDIENTES A 4TO SEMESTRE**, ya que al cancelar el valor del Boucher de la materia de arrastre de Tercero Neurociencia I - Rediseño, el SIIU no permite generar la matrícula para el semestre ya antes mencionado". Las materias que requiere agregar son las siguientes: 1) Problemas de la Educación Ecuatoriana; 2) Entornos Virtuales de Aprendizaje; 3) Evaluación Educativa; 4) Legislación Educativa; 5) Diseño Curricular de Educación Inicial II; 6) Estimulación Infantil; 7) Didáctica de la Expresión Musical; 8) Expresión Escénica; y, 9) Práctica Pre Profesional II.

RESOLUCIÓN. Remitir con informe favorable al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, el pedido de la señorita Michelle Stefanía Mullo Vizúete, estudiante de la Carrera de Educación Inicial, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda, la apertura del sistema para que pueda agregar las 9 asignaturas de Cuarto Semestre, período académico 2018-2018,

SE  
K... -...  
deja sin efecto una parte del punto 38 de esta Acta en la que se encarga al MSc. Fernando Taco para que de de unas asignaturas... Quito, 8 de junio de 2018. - Dr. Freddy Zuñiga y Zuñiga.  
Secretario de Posgrado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 -- Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

y la matrícula ordinaria correspondiente, considerando la serie de inconvenientes surgidos por la implementación del nuevo Sistema Integral de Información Universitario.

40. Se da lectura al Oficio No. UCE.DA.2018-1156-O, de 9 de abril del 2018, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, dirigido al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, que en la parte principal dice: "En respuesta a su oficio No. 119-CEI, en el cual solicita considerar por este vez las solicitudes de cambio de carrera y facultad sin convalidaciones de asignaturas, al respecto me permito informar que no es posible atender su petición pues infringe con la norma emitida en el Reglamento de Régimen Académico (2013), en su Disposición General VIGÉSIMA.- Quienes estén cursando estudios superiores y decidan cambiarse de carrera o de IES. Se sujetarán a las siguientes normas...".

Se aclara que en dicho documento consta la sumilla de la MSc. Ruth Páez, Decana, que textualmente dice: A CD y oficiar a DA solicitando que las peticiones de las Carreras de la Facultad se las reciba únicamente con oficios del Decanato (f), 11-04-2018".

**RESOLUCIONES:**

- Remitir una copia del oficio suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial.
- Solicitar a la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, que las peticiones de las diferentes Carreras de la Facultad, se las reciba únicamente con oficio del Decanato o del Consejo Directivo, de acuerdo al caso.

41. Se da lectura al Oficio No. 708-D de 12 de abril del 2018, suscrito por la MSc. Ruth Páez, Decana, mediante el cual remite a los miembros de Consejo Directivo, el Oficio No. 67-ETNOIIC de 9 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Juan Cadena, del Proyecto Etnomatemática, en respuesta al informe del MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien solicita la devolución de la oficina que pertenece a la Carrera, para que los docentes utilicen el espacio para trabajar en la ejecución de los Proyectos Semilla.

**RESOLUCIÓN:** Remitir el citado documento al MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para análisis e informe correspondiente.

42. Se da lectura al Oficio No. CES-CES-2018-0112-CO de 3 de abril del 2018, enviado por la señora Catalina Vélez, Presidenta del Consejo de Educación Superior, dirigido al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante el cual se refiere al pedido de la señorita Matilde Jaramillo, quien solicita se le conceda una exoneración en la materia de Informática de la Carrera de Parvularia, Educación Semipresencial, de la Facultad. Indica además, que realiza el traslado administrativo del oficio señalado, a fin de que la Universidad Central del Ecuador, analice y atienda la solicitud de la peticionaria, en el marco de las normas que rigen el Sistema de Educación Superior, su normativa interna y las características del caso concreto.

**RESOLUCIÓN:** Remitir el oficio del Consejo de Educación Superior, a la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva emitir un informe con respecto al pedido de la señorita Matilde Jaramillo.

43. Se da lectura a la comunicación de 9 de abril del 2018, suscrita por la MSc. Elsi López, Docente de la Carrera de Educación Inicial, dirigida al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera, mediante la cual informa sobre un problema suscitado con el MSc. Edison Cando, Docente de la citada Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

RESOLUCIÓN: Remitir el citado documento al MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, a fin de que se sirva informar qué medidas o procedimientos adoptó, frente al hecho expuesto por la MSc. Elsi López.

44. Se da por conocido las siguientes comunicaciones, mediante las cuales las diferentes Dependencias de la Universidad Central del Ecuador, agradecen el envío de los documentos "Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) 2018-2023"; y, "Propuesta Educativa 2018-2023 (Modelo Pedagógico) de la Facultad, a la vez expresan sus felicitaciones por el esmerado trabajo demostrado en la elaboración de los documentos:

- Oficio No. 0327-2018 S.G., de 9 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Silvio Toscani Secretario General de la Universidad.
- Oficio FPCI-D-204 de 9 de abril del 2018, suscrito por la Ph.D Silvia Mancheno, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas.
- Oficio No. 0283-F.C.M.D de 9 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Ramiro López, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Oficio No. 219-DJ de 5 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
- Oficio No. 0194-18-DI de 5 de abril del 2018, suscrito por la Dra. Bertha Estrella, Directora de Investigación.
- Oficio No. 104 VAF de 4 de abril del 2018, suscrito por el Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero.
- Oficio No. 0444 DFO-18 de 5 de abril del 2018, suscrito por la Dra. Blanca Real, Decana de la Facultad de Odontología.
- Oficio No. 2018-00087 DPYDU de 6 de abril del 2018, suscrito por el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario.
- Oficio No. 184-Dir.AC de 6 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad, encargado.

45. Se da por conocida la comunicación de 9 de abril del 2018, suscrita por la MSc. Alba Yépez Moreno y Ph.D Marcelo Castillo Bustos, Docentes de la Facultad, mediante la cual se refieren a una reunión mantenida con la MSc. Ruth Páez, Decana, en la que se trató varios temas, entre los cuales citan: 1) "Que los docentes Marcelo Remigio Castillo Bustos y Alba Guadalupe Yépez Moreno, presuntamente están tomando el nombre de la Universidad Central del Ecuador, para promover doctorados en la Universidad del Rosario, Argentina, como una actividad particular; 2) La presunta vinculación de estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación a Programas de Capacitación desarrollados por el Dr. Marcelo Castillo.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, se sirva presentar un informe relacionado con algunas inquietudes de cursos que se han dictado a los maestrantes del citado Instituto, los cuales incluyen pagos de algún valor.

46. Se da lectura al Oficio No. 080-OATFF de 22 de febrero del 2018, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de Titulación, mediante el cual en atención al pedido de Consejo Directivo relacionado con la apertura del libro de actas del Convenio entre la Universidad Central del Ecuador y el Canadian Institute of English, informa que el 15 de junio de 1999 fue aprobado el citado Convenio para otorgar el Certificado de Bachelor of Educación, en el cual se titularon 43 profesionales mediante esta modalidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el informe de la señora Coordinadora de Titulación y autorizar la apertura del Libro de Actas del Convenio entre la Universidad Central del Ecuador y el Canadian Institute of English.
  - Validar las 43 actas constantes en el citado Libro, de los profesionales graduados en esa modalidad.
47. Se da lectura a la comunicación de 13 de marzo del 2018, suscrita por la MSc. Fabiola Montenegro, Coordinadora de la Comisión de Gestión de Riesgos de la Facultad, mediante la cual presenta el Informe de Actividades desarrolladas durante el semestre octubre 2017 –marzo 2018.

RESOLUCIÓN: Aprobar el informe presentado por la MSc. Fabiola Montenegro, Coordinadora de la Comisión de Gestión de Riesgos de la Facultad y remitirlo al Subdecanato.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. El señor Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil al Consejo Directivo, manifiesta que de acuerdo con lo dispuesto por este Organismo en lo relacionado al nuevo Instructivo de Titulación de la Universidad Central del Ecuador (Ofic. Circular No. 010-SGFF; 11-04-2018), que regirá desde el período 2018-2018, ha realizado una encuesta los estudiantes de 7º, 8º y 9º semestres de todas las Carreras de la Facultad y hace la entrega de los instrumentos utilizados en dicha encuesta y el informe correspondiente. Además señala que no se ha remitido a los correos electrónicos el Instructivo de Titulación, como se resolvió en este Organismo.

La señora Decana solicita que se dé lectura al oficio entregado por el señor Alex Omar Lucio; y, los oficios remitidos por los señores Directores de las Carreras que a continuación se detallan, mediante los cuales remiten el criterio de la Carrera con respecto a la forma de evaluación de los trabajos de titulación:

- Oficio No. 038-HCD-EST-FILO de 16 de abril del 2018, suscrito por el señor Alex Omar Lucio, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, mediante el cual informa: "...que desde el día miércoles 11 y hasta el lunes 16 de abril del 2018, que me encontrado realizando una encuesta por cada uno de los semestres donde he avocado información en referencia a la selección de la forma de evaluación del trabajo de titulación sea tanto escrita como oral. La encuesta fue implementada a los estudiantes de todas las carreras de la Facultad respectivamente de los semestres séptimos, octavos y novenos dando un total de 570 encuestados.- Adjuntos el instrumento que se aplicó a los estudiantes de séptimo, octavo y noveno semestre de todas las carreras de la Facultad y a su vez el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el instrumento aplicado.-"
- Oficio No. 049-S.PSCP de 16 de abril del 2018, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Director (E) de la Carrera de Psicopedagogía, en el que indica: "...que la Carrera aún no tiene un planteamiento debido a que a la actualidad estamos implementando recién el Segundo Ciclo".
- Oficio No. 152-CC.SS. de 16 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, quien indica: "El Consejo de Carrera ampliado, en sesión extraordinaria de 16 de abril de 2018, resolvió aprobar la opción de la Evaluación Escrita para el Trabajo de Grado en la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales".



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

- Oficio No. 201-DPCPEI de 16 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos; MSc. William Carrera; MSc. Gonzalo Gutiérrez; y Sr. Galo Nieto, Director y miembros del Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien manifiesta que "...La Carrera de Informática tiene dos modalidades de graduación: Examen Complexivo y Proyectos Tecnológicos y/o Propuestas Tecnológicas.- Luego de haberse reunido el Consejo de Carrera en pleno con los estudiantes de Séptimo y Ocatvo Semestre, resuelve que los Proyectos Tecnológicos y/o Propuestas Tecnológicas **se evaluará por medio de la Defensa Oral**".
- Oficio No. 084-S-QQ.BB de 16 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en el que indica "...que realizada la encuesta respectiva a las y los estudiantes de los semestres 7mo, 8vo y 9no, se evidenció que un 85% de los mismos votaron a favor de la opción ORAL".
- Oficio No. 137-DCP de 12 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien indica: "... que se ha procedido a realizar la consulta respectiva con los estudiantes de la Carrera en relación a la modalidad de Titulación escrita u oral, como lo estipula el nuevo Instructivo, obteniendo como resultado que: la mayoría de estudiantes manifiestan su voluntad de graduación a través de la **DEFENSA ORAL DE PROYECTO DE TITULACIÓN**".
- Oficio No. 129-S.Ps.Ed de 16 de abril del 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, en el que indica: "... que luego de una reunión mantenida con Consejo de Carrera, y de entrevistas realizadas a Docentes y Estudiantes de la misma se resolvió que la evaluación de los trabajos de Titulación que se aplicará en esta Unidad Académica será de tipo **Oral**".
- Oficio No. 168-DCPINE-I de 16 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director (E) de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien indica: "...que previa conversación mantenida con estudiantes, Unidad de Titulación Especial y Consejo de Carrera consideran lo siguiente: Los trabajos de titulación se evaluarán de **FORMA ORAL** como se lo ha venido realizando".
- Oficio No. 136-C.E.I. de 16 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien indica: "...El Examen Complexivo es Teórico – Práctico; y, La Evaluación de los Trabajos de Titulación debe ser Oral".
- Oficio No. 009-CPLL de 16 de abril del 2016, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien indica: "...que realizó las respectivas consultas a los estudiantes que están postulados en el proceso de titulación 2018-2018, por el tiempo que no fue suficiente se lo realizó mediante el correo electrónico, en donde el 70% de postulantes escogieron la opción ESCRITA, y el 30% por la opción ORAL".

El señor Alex Omar Lucio manifiesta que la mayoría de los estudiantes consultados se ha pronunciado por la evaluación escrita al trabajo de titulación, por lo que se debe remitir al Vicerrectorado Académico, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 18 del Instructivo de Titulación de la Universidad Central del Ecuador.

La señora Decana manifiesta que la evaluación en la Facultad formadora de maestros, debería ser en forma oral.

El MSc. Juan Carlos Cobos indica que en la Carrera de Informática se optó para que la evaluación del proyecto se lo haga en forma oral.



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

La señora Decana manifiesta que hay dos posiciones y que se va a someter a votación.

El señor Alex Omar Lucio, eleva a moción: que se apruebe que la opción para la evaluación de los trabajos de titulación que se aplicará en todas las Carreras de la Facultad, será en forma escrita.

El Dr. Juan Durán apoya la moción del señor Alex Omar Lucio.

**VOTACIÓN:**

El Dr. Juan Durán, Vocal Principal Docente; MSc. Vicente Parra, Subdecano; y, señor Alex Omar Lucio, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, votan por la opción para que la evaluación de los trabajos de titulación, se lo haga en forma escrita, (3 votos); y dos votos en contra.

Luego del debate realizado con base en la documentación presentada por el señor Alex Omar Lucio, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; los/as señores/as Directores de las diferentes Carreras de la Facultad y de la votación realizada se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- Comunicar al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, que la opción para la evaluación de los trabajos de titulación que se aplicará en todas las Carreras de la Facultad, es la **EVALUACIÓN ESCRITA**, de acuerdo con lo dispuesto en el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central del Ecuador, Art. 18.- Evaluación del trabajo de titulación, que textualmente dice: "Los trabajos de titulación se evaluarán mediante una de las siguientes opciones: a) Escrita b) Oral.- El Consejo Directivo de cada Facultad resolverá la opción de evaluación de los trabajos de titulación, que se aplicará en todas sus Carreras; esta resolución será comunicada al Vicerrectorado Académico y de Posgrado en el plazo de 45 días a partir de la aprobación del presente instructivo",
- Remitir una circular a los/as señores/as Directores/as de las Carreras de la Facultad, informando sobre la resolución tomada por el Consejo Directivo.

El lunes 16 de abril del 2018, se suspende la sesión a las 17:00 y considerando que se declaró en sesión permanente de Consejo Directivo, se autoconvoca para una nueva reunión el martes 17 de abril del 2018, a las 15:00.

**MARTES 17 DE ABRIL DEL 2018, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL VIERNES 6 DE ABRIL DEL 2018:**

A las 15:00 del martes 17 de abril del 2018, se instala la sesión permanente del Consejo Directivo de la Facultad, como continuación de la sesión ordinaria del viernes 6 de abril del 2018; presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina, Vocal Principal Docente; MSc. Juan Carlos Cobos; y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.



**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

La señora Decana indica que esta sesión es para continuar con el Consejo Directivo permanente, para tratar los puntos relacionados con las matrículas de los estudiantes y sobre la Tabla de Convalidaciones de la Carrera de Educación Inicial.

El Dr. Freddy Zumárraga indica que no existe ningún caso de matrículas.

**CONTINUACIÓN DEL TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

48. Se da lectura al Oficio No. 136-CEI de 16 de abril del 2018, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual textualmente indica: "En respuesta al Oficio No. 409-SGFF del 16 de abril del 2018, se ha incorporado en la Matriz de Convalidación entre los Rediseños Curriculares 2012-2015, el N° de horas de Unidades de Análisis y de las asignaturas correspondientes".- En relación al cuadro comparativo del análisis micro-curriculo de acuerdo con el literal 1 del Art. 64 del Reglamento de Régimen Académico, que establece que se realice el análisis de correspondencia del micro currículum; la referida correspondencia deberá ser de al menos el 80% del contenido, profundidad y carga horaria de una o más asignaturas, cursos o sus equivalentes de la carrera o programa receptor. Las IES pueden hacer uso de otros procesos de verificación si lo consideran conveniente.- Una vez realizada la homologación, se consignará en el sistema de calificaciones de la Institución que realiza la misma, el número de horas y la calificación. (RRA/Marzo/2017).-

Indica además que para la elaboración de la Matriz de convalidación se realizó el análisis comparativo de los Instrumentos micro-curriculares de los Rediseños referidos, sobre los que se establecieron los porcentajes de convalidación; tomando en cuenta la normativa vigente citada, no es indispensable la presentación de un cuadro comparativo del micro currículum".

La señora Decana solicita al señor Subdecano y a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, miembros de la Comisión Ad-hoc, que procedan a la revisión de la Tabla de Convalidaciones remitida por el MSc. Moisés Logroño, con la que fuera enviada anteriormente, para verificar si se han incluido las observaciones realizadas por la citada Comisión.

Luego de la revisión el señor Subdecano manifiesta que este documento está más completo que el anterior y que consideran que sí puede ser aprobada la Tabla de Convalidaciones.

La señora Decana manifiesta que realmente ha hecho un esfuerzo muy grande la Comisión Ad-hoc para conseguir que se presente la Tabla de Convalidaciones de la Carrera de Educación Inicial, ya que este es el tercer documento, porque en el primer documento no constaba ninguna asignatura para convalidar, en el segundo constaba una que otra, y este es el último, en el que ya constan algunas asignaturas que se pueden convalidar.

El MSc. Carlos Calderón solicita que se dé lectura al oficio enviado al MSc. Moisés Logroño, con la resolución de la sesión anterior del Consejo Directivo.

Se da lectura al Oficio No. 409-SGFF de 16 de abril del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que consta la resolución tomada en la sesión ordinaria permanente del 6, 9 y 16 de abril del 2018, en el que se solicita al MSc. Moisés Logroño entre otras cosas, que adjunte el número de horas de las Unidades de Análisis del Rediseño y de las asignaturas; y, que adjunte el cuadro comparativo del análisis del microcurrículo, de acuerdo con el Art. 64 numeral 1 del Reglamento de Régimen Académico.

El Dr. Freddy Zumárraga manifiesta que se debe precautelar los intereses de los estudiantes, por tanto se debería hacer constar algunas consideraciones en la aprobación de la Tabla de Convalidaciones, por ejemplo en el caso que los estudiantes pierdan una asignatura de los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506656 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 08-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
6, 9, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2018.**

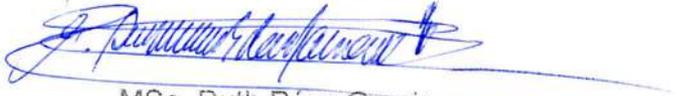
semestres superiores, que puedan aprobar solo esa asignatura, para que no bajen al primer semestre.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes, RESOLUCIONES:

- Aprobar la Matriz de Convalidaciones entre los Rediseños Curriculares 2012 – 2015, de la Carrera de Educación Inicial.
- Con el fin de precautelar que las/los estudiantes del Rediseño 2012, en el caso que reprobren una asignatura y no tengan la posibilidad de tomarla de acuerdo a la Tabla de Convalidaciones aprobada, la Carrera está en la obligación de establecer una alternativa de aprobación, puede ser curso remedial, tutoría académica, cursos virtuales, u otras alternativas.
- Disponer que para todos los procesos académicos que se realicen en la Carrera, deberá sujetarse a la normativa legal interna y externa.

El martes 17 de abril del 2018, a las 16:30, concluye la sesión ordinaria permanente del Consejo Directivo, iniciada el viernes 6 de abril del 2018; y que continúo el lunes 9 de abril del 2018; el lunes 16 de abril del 2018; y, el martes 17 de abril del 2018.

Quito, 17 de abril del 2018

  
MSc. Ruth Páez Granja  
DECANA

  
Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

